

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 199 1 de febrero de 2021 PE/005048-01. Pág. 27509

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005048-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. Sergio Iglesias Herrera, relativa a distintas cuestiones sobre los parques profesionales de bomberos de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de enero de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/005041 a PE/005077.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de enero de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla 9 León Registro de Entrada Número Registro: 10179 15/12/2020 12:46:45

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1 47014 Valladolid Tei.983.421566 Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Vázquez Fernández, Alicia Palomo Sebastián, Sergio Iglesias Herrera Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La provincia de Segovia sólo cuenta con un parque profesional de Bomberos, siendo titular el Ayuntamiento de la ciudad de Segovia.

La Diputación provincial de Segovia, nunca puso en marcha dentro de su marco competencial, una red de parques de bomberos profesionales que asumiera las necesidades de protección civil de la ciudadanía de la provincia.

La Diputación Provincial viene firmando convenios con el Ayuntamiento de Segovia y con varias entidades locales que disponen de personal voluntario, profesional y medios de extinción para poder atender dichas responsabilidades.

Dichas entidades son la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar, la Comunidad de Villa y Tierra de Coca, la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, el Ayuntamiento de El Espinar, el Ayuntamiento de Cantalejo, La Mancomunidad de Hontanares en la zona Riaza-Ayllón y la Comunidad de Pedraza.

En las últimas semanas la Diputación Provincial de Segovia ha denunciado los convenios de prestación del servicio de bomberos y protección civil que tenía establecidos en la provincia de Segovia con varias entidades locales, caducando el próximo día 31 de enero, indicando que la publicación de una sentencia del TSJ de Castilla y León, obliga a que sean bomberos profesionales los que atiendan las salidas y emergencias de protección civil.

Ante esta situación anuncia que conveniará con parques profesionales de otras provincias, como Iscar y Medina del Campo de la Diputación de Valladolid, y Aranda de Duero (Burgos) del Ayuntamiento, mediante la aportación de una cantidad de unos 400 euros por cada salida.

Se pregunta:

- ¿Considera adecuada la Junta de Castilla y León la solución indicada por la Diputación provincial de Segovia de conveniar con parques profesionales de otras provincias para cubrir las necesidades de protección civil en la provincia de Segovia?
- ¿Se ha dirigido la Diputación Provincial de Segovia a la Junta de Castilla y León, para diseñar la solución planteada? ¿Con qué fecha?
- ¿Considera que el volumen de servicios necesarios a cubrir, la distancia entre los parques y el territorio a atender posibilitarán un servicio de calidad para los segovianos?





Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y Leòn nº 47014 Valladolid Tel 983 421566 Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

- ¿Cuál será la función de los parques colaboradores de bomberos mencionados una vez termine el convenio citado el día 31 de diciembre?
- ¿Cuál será el nivel de prioridad de atención por parte de los parques de bomberos profesionales mencionados para atender la provincia de Segovia, con respecto a sus quehaceres ordinarios en la zona que tienen asignada en su provincia de origen?
- ¿Considera la Junta de Castilla y León que se deben establecer parques comarcales profesionales de bomberos en la provincia de Segovia por parte de la Diputación?
- ¿Estaría dispuesta la Junta de Castilla y León ha participar en la financiación de la puesta en marcha de dichos Parques comarcales de Bomberos en la provincia de Segovia?

Valladolid a 15 de diciembre de 2020

Los Procuradores

José Luis Vázquez Fernández,

Sergio Iglesias Herrera,



